

San Francisco del Rincón, Gto., 10 de Agosto del 2020
Oficio no. UT/185/2020
Asunto se contesta solicitud

SalvadorAraiza . .
P r e s e n t e:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 21 de julio del presente año con número de folio 01488520 que a la letra dice:

Requiero del sujeto obligado la relación de las cuentas de redes sociales digitales oficiales que utilicen de forma desagregada por plataforma y tipo de cuenta, así como las cuentas personales de aquellos servidores públicos que utilizan sus cuentas de redes sociales para difundir información de carácter público también desagregado por plataforma y tipo de cuenta. En sí pido el directorio de redes sociales que utiliza el sujeto obligado de forma total y actualizada

Requiero los tres últimos informes de gastos en redes sociales digitales tal como lo marcan LAS POLÍTICAS GENERALES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LAS REDES SOCIALES DIGITALES aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia y difundido por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP).

Así mismo requiero se me informe el nombre de la persona física o jurídica que funja como gestor de redes sociales, lo anterior desagregado por nombre de la persona física o jurídica, cuenta o cuentas de las que se encuentra a cargo. Lo anterior de acuerdo a las políticas anteriormente citadas y aprobadas por el Sistema Nacional de Transparencia

Al respecto de la información proporcionada por la dirección general de Educación Municipal, comunicación social, medio ambiente y ecología, Seguridad Ciudadana Transito y Vialidad, Protección Civil, DIF municipal, Coordinación Municipal de Atención a la juventud, S.A.P.A.F., Archivo histórico y museo de la ciudad, Fomento cultural, Unidad de Transparencia, IMPLAN le informo lo siguiente:

Por parte de la dirección general de Fomento Cultural:

1“Requiero del sujeto obligado la relación de las cuentas de redes sociales digitales oficiales que utilicen de forma desagregada por plataforma y tipo”

Respuesta: La plataforma que se utiliza para difundir información al público es: Facebook, el tipo de cuenta es página, la cual es: <https://www.facebook.com/culturaSFR>

2“Las cuentas personales de aquellos servidores públicos que utilizan sus cuentas de redes sociales para difundir información de carácter público”.

Respuesta: El C. Obed Adriel Pacheco Sánchez, director de fomento cultural no utiliza su perfil de Facebook para difundir información de carácter público que a través de la página de casa de la cultura difunde.

3 "Requiero los tres últimos informes de gastos en redes sociales digitales"

Respuesta: En los últimos informes referentes a la dirección de fomento cultural no se ha generado ningún gasto en redes sociales.

4 "Nombre de la persona física o jurídica que funja como gestor de redes sociales"

Respuesta: Administrador de la página de Casa de la cultura; Rosa Angélica Martínez Chávez.

Por parte de la dirección general de Archivo Histórico y Museo de la Ciudad le informo:

Hago de su conocimiento que SI SE CUENTA CON UNA PAGINA OFICIAL y el manejo de dicha Red Social de esta dependencia y la habilitación del portal web Facebook.com (fan page) **ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO**, así como también del Museo de la Ciudad en la cual se suben y comparten las actividades que se realizan: conferencias, exposiciones y el promocionar las actividades archivísticas, hemerográficas, mapoteca, biblioteca y visitas guiadas, lo realiza el C. MOISES TAVARES PACHECO, quien tiene el puesto de Archivista Clasificador en esta Dependencia. Así mismo menciono, que NO SE HAN HECHO PAGOS POR PUBLICIDAD en lo relativo a dicha página.

Por parte de la dirección general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco

Requiero del sujeto obligado la relación de las cuentas de redes sociales digitales oficiales que utilicen de forma desagregada por plataforma y tipo de cuenta, así como las cuentas personales de aquellos servidores públicos que utilizan sus cuentas de redes sociales para difundir información de carácter público también desagregado por plataforma y tipo de cuenta. En sí pido el directorio de redes sociales que utiliza el sujeto obligado de forma total y actualizada

R= Se le informa que este Organismo Operador, actualmente maneja una página de red social oficial en la plataforma de FACEBOOK con el nombre de SAPAF bajo el link: <https://www.facebook.com/sapaf/>, siendo la persona responsable del manejo de la cuenta la Lic. Karla Daniela Vargas Gutiérrez, Encargada de Comunicación Social y Cultura del Agua del SAPAF;

Así mismo se cuenta con la página oficial de consulta y pago de servicios del SAPAF bajo el link: <https://www.sapaf.gob.mx/>

Requiero los tres últimos informes de gastos en redes sociales digitales tal como lo marcan LAS POLÍTICAS GENERALES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LAS REDES SOCIALES DIGITALES aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia y difundido por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP).

R= Se anexa al presente escrito el informe de gasto en redes sociales digitales solicitado.

Así mismo requiero se me informe el nombre de la persona física o jurídica que funja como gestor de redes sociales, lo anterior desagregado por nombre de la persona física o jurídica, cuenta o cuentas de las que se encuentra a cargo.

R= C. María Belem Georgina Delgado Reynoso conocida comercialmente como "SM multimedia", es la persona que actualmente presta sus servicios en asesoría en mercadotecnia digital, producción y publicación de contenido en la Fanpage del SAPAF.

Por parte de la dirección general de Coordinación Municipal de Atención a la Juventud le informo:

La Coordinación de Atención a la Juventud únicamente tenemos una cuenta de Facebook:

Atención a la Juventud San Fco del Rincón
@ComujSanFco

Publicamos y difundimos eventos, dinámicas que desarrollamos; así mismo compartimos y subimos información oficial directamente, no realizamos ningún pago para mayor alcance.

- Agrego el link de la página oficial de Atención a la Juventud que utilizamos:
https://www.facebook.com/ComujSanFco/?epa=SEARCH_BOX

Integrantes que interactúan en la página:

Laura Francisca Sánchez Chavez	-Administrador
Rosario Guadalupe Delgado Alcaraz	- Administrador
José Daniel Pérez Alvarado	-Editor

Por parte de la Dirección general del DIF municipal le informo:

<https://www.instagram.com/difsfr>

<https://es-la.facebook.com/difsanfrancisco>

<https://twitter.com/difsfr>

La L.C.C. Karen Sarai Verdín Morales, Coordinadora de Comunicación Social y Eventos Especiales, es la persona encargada de la manipulación de las redes sociales digitales oficiales del Sistema.

Las actividades de publicación son gratuitas, no se contratan servicios con algún costo.

Por parte de la Dirección General de Protección Civil Municipal le informo:

- En relación a las cuentas de redes se pueden encontrar en la página oficial del director de Protección Civil C.P. Carlos Alberto Serrano Juárez.
- En relación a los tres últimos informes de gastos en redes sociales, no genera algún costo para la difusión de información.
- Se informa el nombre de la persona física o como gestor de redes sociales C.P. Carlos Alberto Serrano Juárez.

Por parte de la dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad le informo:

En cuanto a la relación de las cuentas de redes sociales digitales oficiales que se manejan en la Dirección General de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, le proporciono las siguientes:

WEB: https://www.sanfrancisco.gob.mx/seguridad_ciudadana

No omito mencionale que la página web se encuentra en construcción y será aplicada en los próximos meses, con la intención de brindar una mejor atención y servicio a la ciudadanía.

FACEBOOK: <https://www.facebook.com./Seguridad-Ciudadana-Tr%C3%A1nsito-y-Vialidad-San-Francisco-del-Rinc%C3%B3n-110971466970407>

Así mismo le hago de conocimiento que en cuanto a las Políticas Generales para la Difusión de Información Pública mediante Redes Sociales Digitales, se fundamenta en su Capítulo IV del Directorio y Padrón de Cuentas de Redes Sociales, misma que establece:

Décima: Los organismos garantes procurarán utilizar los mecanismos previsto en los “Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva”; para que los sujetos obligados publiquen su directorio de cuentas de redes sociales digitales.

En caso de que el organismo garante correspondiente decidiera seguir estas recomendaciones a través de la figura de la “Obligación de Transparencia” común para los sujetos obligados de su jurisdicción, previstas en la Ley General y la Ley Federal, podrá iniciar el trámite correspondiente en su carácter de sujeto obligado, de conformidad a la Sección Tercera del Capítulo II de los lineamientos antes referidos en el párrafo que antecede.

Ahora bien cuando el organismo garante competente haya determinado aprobar “El Directorio de Redes Sociales Digitales” como una obligación de transparencia común, procurará que los sujetos obligados publiquen la relación de cuentas oficiales que se utilicen, desagregas por plataforma y tipo de cuenta, así como las cuentas personales de aquellos servidores públicos que voluntariamente decidan parte del directorio, de conformidad a la tabla de aplicabilidad que para tal efecto se apruebe por dicho organismo garante.

Décima Primera: En caso de que los organismos garantes determinen inviable iniciar el trámite para generar la referida “Obligación de Transparencia”, procurarán invitar que utilicen, desagregadas por plataforma y tipo de cuenta, así como las cuentas personales de aquellos servidores públicos que voluntariamente decidan formar parte del Directorio.

Así mismo le informo que el Municipio no se ha dado la conformación del Directorio de Cuentas Personales.

Respecto al informe que solicita sobre los tres últimos periodos de gastos en redes sociales digitales:

Mes	Remuneración
Noviembre-Enero	\$0
Febrero-Abril	\$0
Mayo-Junio	\$0

Por último, el nombre de la persona que funge como gestor de redes sociales es Lic. Héctor Rosiles Paloblanco

Por la dirección general de Medio Ambiente y Ecología le informo:

Se le hace saber que no cuenta con directorios de redes sociales del personal que se puedan utilizar para subir información de las acciones que realiza esta Dirección.

Por parte de la dirección general de Comunicación social le informo:

WEB: <http://sanfrancisco.gob.mx>

FACEBOOK: <https://instagram.com/mpiosanfranciscodelrincon?igshid=7q0pveos1pvi>

TWITTER: <https://twitter.com/Presidencia1821?s=12>

INSTAGRAM: <https://instagram.com/mpiosanfranciscodelrincon?igshid=7q0pveos1pvi>

De acuerdo a las Políticas Generales para Difusión de Información Pública mediante Redes Sociales Digitales, en su Capítulo IV Del Directorio y Padrón de Cuentas de Redes Sociales:

Décima: Los organismos garantes procurarán utilizar los mecanismos previsto en los "Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva"; para que los sujetos obligados publiquen su directorio de cuentas de redes sociales digitales.

En caso de que el organismo garante correspondiente decidiera seguir estas recomendaciones a través de la figura de la "Obligación de Transparencia" común para los sujetos obligados de su jurisdicción, previstas en la Ley General y la Ley Federal, podrá iniciar el trámite correspondiente en su carácter de sujeto obligado, de conformidad a la Sección Tercera del Capítulo II de los lineamientos antes referidos en el párrafo que antecede.

Cuando el organismo garante competente haya determinado aprobar el "Directorio de Redes Sociales Digitales" como una obligación de transparencia común, procurará que los sujetos obligados publiquen la relación de cuentas oficiales que se utilicen, desagregas por plataforma y tipo de cuenta, así como las cuentas personales de aquellos servidores públicos que voluntariamente decidan parte del directorio, de conformidad a la tabla de aplicabilidad que para tal efecto se apruebe por dicho organismo garante.

Décima Primera: En caso de que los organismos garantes determinen inviable iniciar el trámite para generar la referida "Obligación de Transparencia", procurarán invitar que utilicen, desagregadas por plataforma y tipo de cuenta, así como las cuentas personales de aquellos servidores públicos que voluntariamente decidan formar parte del Directorio.

Que en municipio no se ha dado la conformación del directorio de cuentas personales.

De acuerdo a los tres últimos informes de gastos en redes sociales digitales, se tiene un registro en la página de Facebook;

<https://instagram.com/mpiosanfranciscodelrincon?igshid=7q0pveos1pvi>

NOVIEMBRE-ENERO	\$0
FEBRERO-ABRIL	\$0
MAYO-JULIO	\$1,740

Nombre de la persona que funje como gestor de redes sociales Lic. Elsa Verónica Otero Godínez.

Por parte de la Dirección General de Educación Municipal le informo:

Se informa que en la Dirección de Educación Municipal sólo el área de Biblioteca Pública Municipal "Francisco Orozco Muñoz" trabaja con la cuenta de Facebook **Biblioteca Pública Municipal SFR** a cargo de la C. Diana Alejandra Guerrero Casillas.

Respecto al informe de gastos en redes sociales digitales, la dependencia no genera ningún tipo de gasto.

Por parte de la unidad de Transparencia le informo:

Se usa cuenta personal de la directora con el usuario "María Gamino"

Por parte de la dirección general del Instituto Municipal de Planeación le informo:

- Página de Facebook del Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón Guanajuato: <https://www.facebook.com/Instituto-Municipal-de-Planeaci%C3%B3n-de-San-Francisco-del-Rinc%C3%B3n-Guanajuato-1355281017899900/>
- Sitio web oficial: <https://www.implansfr.gob.mx/>

CARGO	NOMBRE	UTILIZA SUS REDES SOCIALES PERSONALES PARA COMPARTIR INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN
Encargada de Despacho	Ing. Mónica García Martínez	NO
Coordinador de Geomática	Arq. Antonio Saldaña Cruz	NO
Coordinar Técnico	MPUR. Arq. Julio Cesar López Armas	NO
Staff Técnico	Arq. Vanessa Barajas Torres	NO
Auxiliar Administrativo-Recepción	C. Zaira Milagros Hernández Ríos	NO

Cabe mencionar que el IMPLAN no comparte ningún tipo de contenido sin antes revisión y autorización de la Dirección de Comunicación Social RRPP y Eventos

Especiales, sin embargo, al momento de realizar la gestión en sitios oficiales la Ing. Mónica García Martínez lo lleva a cabo, siendo su perfil de Facebook <https://www.facebook.com/monygarciam>

Por parte de la dirección general de COMUDE le anexo la información solicitada

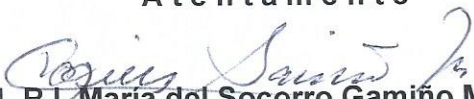
Por parte de la dirección general de Desarrollo Económico y Turismo le informo:

La red social que utiliza esta dependencia es la de Desarrollo Económico y Turismo de San Francisco del Rincón, misma que es administrada por el momento por mi persona (Lic. Idalia Jazmín Cantú, Directora de Desarrollo Económico y Turismo) y personal de mi dependencia, no genera gasto alguno presupuesta dicha página. <https://www.facebook.com/economiayturismosfr/>

Dependencia	Red Social
Unidad de Transparencia	Facebook: "María Gamino"
Educación Municipal	Facebook: Biblioteca Pública Municipal SFR
Comunicación Social	WEB: http://sanfrancisco.gob.mx FACEBOOK: https://instagram.com/mpiosanfranciscodelrincon?igshid=7q0pveos1pvi TWITTER: https://twitter.com/Presidencia1821?s=12 INSTAGRAM: https://instagram.com/mpiosanfranciscodelrincon?igshid=7q0pveos1pvi
Medio Ambiente y Ecología	No hay redes sociales
Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad	WEB: https://www.sanfrancisco.gob.mx/seguridad_ciudadana FACEBOOK: https://www.facebook.com./Seguridad-Ciudadana-Tr%C3%A1nsito-y-Vialidad-San-Francisco-del-Rinc%C3%B3n-110971466970407
Protección Civil	Facebook: "Carlos Alberto Serrano Juárez"
DIF	INSTAGRAM: https://www.instagram.com/difsfr FACEBOOK: https://es-la.facebook.com/difsanfrancisco TWITTER: https://twitter.com/difsfr
Coordinación Municipal de la Juventud	FACEBOOK: https://www.facebook.com/ComujSanFco/?epa=SEARCH_BOX

SAPAF	FACEBOOK: https://www.facebook.com/sapaf/ WEB: https://www.sapaf.gob.mx/
Archivo historico municipal	FACEBOOK: ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO
Fomento Cultural	FACEBOOK: https://www.facebook.com/culturaSFR
IMPLAN	FACEBOOK: https://www.facebook.com/Instituto-Municipal-de-Planeaci%C3%B3n-de-San-Francisco-del-Rinc%C3%B3n-Guanajuato-1355281017899900/ WEB: https://www.implansfr.gob.mx/
COMUDE	Se anexa la información solicitada
DESARROLL O ECONOMICO	FACEBOOK: https://www.facebook.com/economiayturismosfr/

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia






UNIDAD DE TRANSPARENCIA

REDES SOCIALES DIGITALES OFICIALES COMUDE SAN FCO

PLATAFORMA	TIPO DE CUENTA	LINK	NOMENCLATURA OFICIAL	GESTOR DE LA RED SOCIAL	ENTE	PUESTO
FACEBOOK	OFICIAL COMUDE (Personal/institucional)	https://www.facebook.com/comudaj.sanfco	Comude San Fco	Prof. Daniel Felipe Ojeda Salazar	COMUDE	Coordinador Deportivo
FANPAGE (FACEBOOK)	OFICIAL COMUDE (Personal/institucional)	https://www.facebook.com/Comude-SFR-100906041642791	Comude SFR	Mtra. Miriana Patricia López González	COMUDE	Auxiliar promoción deportiva
INSTAGRAM	OFICIAL COMUDE (Personal/institucional)	https://instagram.com/comudesanfco?igshid=8kc60ebhkk2u	Comude San Fco	Mtra. Miriana Patricia López González	COMUDE	Auxiliar promoción deportiva
CUENTAS PERSONALES DE SERVIDORES PUBLICOS	N/A	N/A	N/A	N/A	COMUDE	N/A

INFORMES DE GASTOS EN REDES SOCIALES

Las publicaciones pagadas y pagos de alcance son algunos medios en los cuales permite abarcar un mayor alcance al sector de la población y contar con un mayor número de seguidores en redes sociales.
COMUDE San Francisco no ha efectuado ninguno de estos servicios digitales, por lo que las plataformas oficiales se han aperturado y manejado de manera gratuita, sin ningún gasto a la fecha.

Reporte de Publicidad Pagada en Facebook						
Periodo: 24 abril - 24 julio 2020						
Fecha	Monto	Imagen	Impresiones	Alcance	Objetivo	Resultado
24 abril - 24 mayo		No se programaron anuncios durante este periodo				
24 mayo - 24 junio		No se programaron anuncios durante este periodo				
					Video entregado	
24 junio - 24 julio	\$ 300.00		14,717	7,330	Interacciones	2980
	Incluido	Cortinillas de entrada y salida para 2 videos 				
Presupuesto para publicidad periodo 24 abril - 24 julio 2020						\$ 4,500.00
Anuncios publicados						-\$ 300.00
Video animado con locución						-\$ 3,500.00
Cortinillas de entrada y salida para video y edición de 2 videos						-\$ 700.00
Saldo a favor						\$ -
* Honorarios						
Periodo 24 abril - 24 mayo 2020						\$ 2,500.00
Periodo 24 mayo - 24 junio 2020						\$ 2,500.00
Periodo 24 junio - 24 julio 2020						\$ 2,500.00

*Reporte elaborado por: María Belem Delgado para cliente SAPAF

